

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA

GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

PRESENTE.

TESTIMONIO

Comentarios del testigo social con número de registro JAPAC/OIC/TS/007/2020, C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN a la licitación pública nacional **No. AYO-JAPAC-FISE-2023-SC-001 A**, concurso **No. AYO-JAPAC-FISE-2023-SC-001 A** para la obra: "**Construcción del sistema de agua potable, incluye: (planta tipo compacta de 2 l.p.s.), El Sifón, Alcaldía, Central**".

GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., resulta ganadora con un contrato de **\$13'233,250.50 (trece millones doscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta 50/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado. Es necesario mencionar que el proceso se llevó conforme a lo establecido en la ley, lo cual habla de la buena planeación y los debidos procesos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

Debo señalar que durante el proceso de contratación en la etapa de **Visita de Obra**, no se presentaron ninguno de los seis participantes registrados. En la segunda etapa, de **Junta de Aclaraciones**, tampoco se presentaron ninguno de las seis participantes, pero se registraron diez preguntas.

Luego, en la apertura **Presentación de Propuestas** se registraron los siguientes licitantes:

EMPRESA	TOTAL
FRANCISCO ANGULO PÉREZ	NO PRESENTÓ
CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN Gx2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$13'233,250.50

JASÉ DESARROLLOS, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	NO PRESENTÓ

Después, en la reunión del Comité Técnico Resolutivo para la **evaluación de las propuestas técnicas y económicas**, se presentó lo siguiente:

- La evaluación de las propuestas económicas fue:

EMPRESA	TOTAL
GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN Gx2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$13'233,250.50

GX2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CON LA EMPRESA BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., QUEDANDO COMO REPRESENTANTE COMÚN Gx2 DESARROLLOS, S.A. DE C.V., resulta ganadora con un contrato de **\$13'233,250.50 (trece millones doscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta 50/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

Para finalizar, cabe señalar que la visita de obra, la junta de aclaraciones, la apertura, revisión de las propuestas y el fallo: fueron actos llevados a cabo apegado a lo que dicta la ley.

Se emite el presente testimonio como fundamento en el artículo 40 fracción IV inciso C, de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, del Estado de Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa a 12 de junio de 2023.

ATENCIAMENTE


C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN
TESTIGO SOCIAL
REGISTRO JAPAC/OIC/TS/007/2020